

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12 horas con 35 minutos del 18 de marzo de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Luis Felipe Lucatero Govea, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
Gerardo Sánchez Henkel Gómez Tagle, Titular de la Unidad de Cumplimiento.
Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Mario Alberto Fócil Ortega, Titular de la Unidad de Administración.
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.
Edgar Hernández Mendoza, Director General Adjunto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Claudia Junco Gurza, Directora de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las I, II y III Sesiones Ordinarias celebradas el 28 de enero, 18 y 26 de febrero de 2015, respectivamente; así como las Actas de las VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 28 de enero, 3, 9, 11, 12, 23 y 25 de febrero de 2015, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la improcedencia de la solicitud de cambio de frecuencia presentada por el C. Luis Carlos Mendiola Codina, concesionario de la frecuencia 95.9 MHz con distintivo de llamada XHCJU-FM, de Jarretaderas, Nayarit.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado a Lógica Industrial, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones con cobertura nacional, a favor de Concesiones LI, S. de R.L. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Orgtec, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional y de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión otorgado al C. [REDACTED], para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones en Doctor Arroyo, Municipio de Doctor Arroyo, en el Estado de Nuevo León.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de la concesión otorgada el 20 de febrero de 1997 a la empresa Sintonía Fina, S.A. de C.V., para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, en los Estados de Hidalgo, México, Morelos y el Distrito Federal, para prestar el servicio de radiolocalización móvil de personas.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de la concesión otorgada el 20 de febrero de 1997 a la empresa Sintonía Fina, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones, en los Estados de Hidalgo, México, Morelos y el Distrito Federal, para prestar el servicio de radiolocalización móvil de personas.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Adolfo Merino Medina un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Gabino Minor Sánchez un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Intracsa, S. de R.L. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. César Alfredo Pérez González un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Siselectron, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Digital Communications de México, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Televital, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la C. Iris Paola Ortiz Onorio un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Juan Carlos Salamanca Uranga un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la C. María Isabel Legorreta Sánchez un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Openip Comunicaciones, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Televisión Teleradio, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega al C. [REDACTED] el otorgamiento de un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.21.- Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el formato de la factura del agente económico preponderante en los servicios de telecomunicaciones fijos.

(Unidad de Política Regulatoria)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.22.- Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Disposición Técnica IFT-006-2015: Telecomunicaciones – Interfaz - Parte de Transferencia de Mensaje del Sistema de Señalización por Canal Común.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel S.A.B. de C.V y las empresas Iusacell, PCS S.A de C.V, Comunicaciones Celulares de Occidente S.A de C.V, Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares S.A de C.V, SOS Telecomunicaciones S.A de C.V, Telecomunicaciones del Golfo S.A de C.V y Operadora Unefón S.A de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel S.A.B de C.V y Pegaso PCS S.A de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel S.A.B de C.V y Radiomóvil Dipsa S.A de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.26.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de Unión de propietarios y conductores de vehículos de alquiler independientes de Nuevo León y/o c. [REDACTED], por usar la frecuencia 158.8625 MHz, en Apodaca, Estado de Nuevo León, sin contar con la previa concesión, permiso, o asignación respectiva.

(Unidad de Cumplimiento)

III.27.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de Grupo Base Libertad y/o c. [REDACTED], por usar la frecuencia 463.525 MHz, en San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, sin contar con la previa concesión, permiso, o asignación respectiva.

(Unidad de Cumplimiento)

III.28.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de [REDACTED] y/o el sitio de transporte público de alquiler denominado "Taxi Bosques", por usar la frecuencia 156.300 MHz, en San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, sin contar con la previa concesión, permiso, o asignación respectiva.

(Unidad de Cumplimiento)

III.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable; en materia de competencia económica, a la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara la operación de la estación de radio comercial con distintivo XHRPR-FM, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

(Unidad de Competencia Económica)

III.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable, en materia de competencia económica, a la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara la operación de la estación de radio comercial con distintivo XHTAK-FM, ubicada en Tapachula, Chiapas.

(Unidad de Competencia Económica)

III.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Monclova, Coahuila.

(Unidad de Competencia Económica)

III.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza que se realice la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-007-2014, notificada por Mexico Tower Partners, S.A.P.I. de C.V. y TGA Tower Ventures, S.A. de C.V.

(Unidad de Competencia Económica)

IV.- ASUNTOS GENERALES

IV.1.- Informe que presenta la Comisionada Adriana Labardini Inzunza en representación del IFT en la Conferencia Magistral "Aspectos importantes que el Radiodifusor debe conocer de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: Un diálogo interactivo con los concesionarios asistentes".

IV.2 Informe que presenta el Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar respecto del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la V Sesión Ordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz el Titular de la Unidad de Política Regulatoria, Mtro. Luis Felipe Lucatero Govea, solicitó el retiro de los asuntos III.23, III.24 y III.25.

Asimismo el Secretario Técnico del Pleno, Lic. Juan José Crispín Borbolla solicitó la incorporación en Asuntos Generales de dos informes presentados por Comisionados, uno por parte del Comisionado Mario Fromow y otro del Comisionado Fernando Borjón.

Acto seguido el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día con los retiros e incorporaciones solicitadas.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las I, II y III Sesiones Ordinarias celebradas el 28 de enero, 18 y 26 de febrero de 2015, respectivamente; así como las Actas de las VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 28 de enero, 3, 9, 11, 12, 23 y 25 de febrero de 2015, respectivamente.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/65

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las I, II y III Sesiones Ordinarias celebradas el 28 de enero, 18 y 26 de febrero de 2015, respectivamente; así como las Actas de las VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 28 de enero, 3, 9, 11, 12, 23 y 25 de febrero de 2015, respectivamente."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la sesión que corresponda el acta original, para que forme parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la improcedencia de la solicitud de cambio de frecuencia presentada por el C. Luis Carlos Mendiola Codina, concesionario de la frecuencia 95.9 MHz con distintivo de llamada XHCJU-FM, de Jarretaderas, Nayarit.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza propuso al Pleno la incorporación de algunos aspectos técnicos del Dictamen realizado por la Unidad de Espectro Radioeléctrico, específicamente las gráficas 1 y 2 por considerar que son evidencias importantes de la no interferencia.

El Comisionado Presidente sometió a votación la propuesta planteada por la Comisionada Adriana Labardini y por unanimidad de votos del Pleno, se aceptó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, con la incorporación solicitada, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/66

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la improcedencia de la solicitud de cambio de frecuencia presentada por el C. Luis Carlos Mendiola Codina, concesionario de la frecuencia 95.9 MHz con distintivo de llamada XHCJU-FM, de Jarretaderas, Nayarit".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado a Lógica Industrial, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones con cobertura nacional, a favor de Concesiones LI, S. de R.L. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/67

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado a Lógica Industrial, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones con cobertura nacional, a favor de Concesiones LI, S. de R.L. de C.V. ".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Orgtec, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional y de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/68

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Orgtec, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

prestar servicios en el territorio nacional y de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión otorgado al C. [REDACTED], para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones en Doctor Arroyo, Municipio de Doctor Arroyo, en el Estado de Nuevo León.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/69

Primero. Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión otorgado al C. [REDACTED] para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones en Doctor Arroyo, Municipio de Doctor Arroyo, en el Estado de Nuevo León”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de la concesión otorgada el 20 de febrero de 1997 a la empresa Sintonía Fina, S.A. de C.V., para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, en los Estados de Hidalgo, México, Morelos y el Distrito Federal, para prestar el servicio de radiolocalización móvil de personas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/70

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de la concesión otorgada el 20 de febrero de 1997 a la empresa Sintonía Fina, S.A. de C.V., para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, en los Estados de Hidalgo, México, Morelos y el Distrito Federal, para prestar el servicio de radiolocalización móvil de personas".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de la concesión otorgada el 20 de febrero de 1997 a la empresa Sintonía Fina, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones, en los Estados de Hidalgo, México, Morelos y el Distrito Federal, para prestar el servicio de radiolocalización móvil de personas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/71

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de la concesión otorgada el 20 de febrero de 1997 a la empresa Sintonía Fina, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones, en los Estados de Hidalgo, México, Morelos y el Distrito Federal, para prestar el servicio de radiolocalización móvil de personas".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Adolfo Merino Medina un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/72

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Adolfo Merino Medina un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Gabino Minor Sánchez un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/73

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Gabino Minor Sánchez un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Intracsa, S. de R.L. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/74

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Intracsa, S. de R.L. de C.V. un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. César Alfredo Pérez González un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/75

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. César Alfredo Pérez González un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Siselectron, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/76

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Siselectron, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Digital Communications de México, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/77

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Digital Communications de México, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Televital, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/78

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Televital, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la C. Iris Paola Orfíz Onorio un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/79

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la C. Iris Paola Ortíz Onorio un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Juan Carlos Salamanca Uranga un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/80

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Juan Carlos Salamanca Uranga un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la C. María Isabel Legorreta Sánchez un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/81

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la C. María Isabel Legorreta Sánchez un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Openip Comunicaciones, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/82

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Openip Comunicaciones, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Televisión Teleradio, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/83

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Televisión Teleradio, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega al C. [REDACTED] el otorgamiento de un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/84

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega al C. [REDACTED] el otorgamiento de un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.21.- Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el formato de la factura del agente económico preponderante en los servicios de telecomunicaciones fijos.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/85

Primero. Se aprueba el "Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el formato de la factura del agente económico preponderante en los servicios de telecomunicaciones fijos".

Segundo. Se Instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se Instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.22.- Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Disposición Técnica IFT-006-2015: Telecomunicaciones - Interfaz - Parte de Transferencia de Mensaje del Sistema de Señalización por Canal Común.

De manera previa a la deliberación de los Comisionados sobre el proyecto de acuerdo, el Secretario Técnico dio cuenta al Pleno respecto de la publicación en la página electrónica del Instituto del Análisis de Impacto Regulatorio, en términos del artículo 51, párrafo segundo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/86

Primero. Se aprueba el "Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Disposición Técnica IFT-006-2015: Telecomunicaciones - Interfaz - Parte de Transferencia de Mensaje del Sistema de Señalización por Canal Común".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015



Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica a que publique en la página electrónica del Instituto la disposición aprobada, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Sexto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.23.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de Unión de propietarios y conductores de vehículos de alquiler independientes de Nuevo León y/o c. [REDACTED], por usar la frecuencia 158.8625 MHz, en Apodaca, Estado de Nuevo León, sin contar con la previa concesión, permiso, o asignación respectiva.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/87

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de Unión de propietarios y conductores de vehículos de alquiler independientes de Nuevo León y/o c. [REDACTED], por usar la frecuencia 158.8625 MHz, en Apodaca, Estado de Nuevo León, sin contar con la previa concesión, permiso, o asignación respectiva".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.24.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de Grupo Base libertad y/o c. [REDACTED], por usar la frecuencia 463.525 MHz, en San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, sin contar con la previa concesión, permiso, o asignación respectiva.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/88

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de Grupo Base libertad y/o c. [REDACTED], por usar la frecuencia 463.525 MHz, en San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, sin contar con la previa concesión, permiso, o asignación respectiva".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015



Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.25.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de [REDACTED] y/o el sitio de transporte público de alquiler denominado "Taxi Bosques", por usar la frecuencia 156.300 MHz, en San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, sin contar con la previa concesión, permiso, o asignación respectiva.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo.

El Pleno solicitó al área un ajuste en el proyecto, consistente en que solo se resolviera la declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, por diversas consideraciones realizadas.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, con la modificación solicitada, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/89

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de [REDACTED] y/o el sitio de transporte público de alquiler denominado "Taxi Bosques", por usar la frecuencia 156.300 MHz, en San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, sin contar con la previa concesión, permiso, o asignación respectiva".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable; en materia de competencia económica, a la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara la operación de la estación de radio comercial con distintivo XHRPR-FM, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/90

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable; en materia de competencia económica, a la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara la operación de la estación de radio comercial con distintivo XHRPR-FM, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable, en materia de competencia económica, a la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara la operación de la estación de radio comercial con distintivo XHTAK-FM, ubicada en Tapachula, Chiapas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habliéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/91

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable, en materia de competencia económica, a la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara la operación de la estación de radio comercial con distintivo XHTAK-FM, ubicada en Tapachula, Chiapas".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Monclova, Coahuila.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/92

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable, en materia de competencia económica, a la tramitación de un permiso para instalar y operar una estación de radio cultural en Monclova, Coahuila".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza que se realice la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-007-2014, notificada por Mexico Tower Partners, S.A.P.I. de C.V. y TGA Tower Ventures, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/180315/93

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza que se realice la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-007-2014, notificada por Mexico Tower Partners, S.A.P.I. de C.V. y TGA Tower Ventures, S.A. de C.V".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES

IV.1.- Informe que presenta la Comisionada Adriana Labardini Inzunza en representación del IFT en la Conferencia Magistral "Aspectos importantes que el Radiodifusor debe conocer de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: Un diálogo interactivo con los concesionarios asistentes".

IV.2 Informe que presenta el Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar respecto del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

IV.3.- Informe de la participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en calidad de ponente en representación del IFT en el "IV Foro Anual Latinoamericano de Políticas Públicas de Telecomunicaciones, Tecnología e Internet, los días 9 y 10 de marzo de 2015 en Miami, Florida, Estados Unidos de América."

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

V SESIÓN ORDINARIA DE 2015



IV.4.- Informe de la participación del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa en representación del IFT en el "Congreso Mundial de Telefonía Móvil y Programa Ministerial GSMA, del 2 al 6 de marzo de 2015 en Barcelona, España".

El Comisionado Presidente dio cuenta del Informe listado como IV.2.

El Secretario Técnico dio cuenta de los informes presentados por la Comisionada Adriana Labardini Inzunza y de los Comisionados Mario Germán Fromow Rangel y Luis Fernando Borjón Figueroa.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 14 horas con 35 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente

Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado

Ernesto Estrada González
Comisionado

Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada

María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico